



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RÍO CUARTO, 09 de abril de 2026.-

VISTO que por Resolución del Consejo Directivo Nro. 254/25, tramitado bajo Expediente Nro. 148738, se declaró abierto el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir **UN (1)** cargos de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: INMUNOLOGÍA (CÓDIGOS 2148; 3521; 3077)**, para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 255) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA**. (Según Resolución del Consejo Superior 175/23 -Anexo I- Sección B) y;

CONSIDERANDO:

Que al citado concurso se inscribieron y registraron como postulantes: Que al citado concurso se inscribieron como postulantes: **LAMBERTI**, María Julia (D.N.I. Nro. 32.932.126); **MONTIRONI**, Ivana Dalila (D.N.I. Nro. 33.085.816); **CENDOYA**, Eugenia (D.N.I. Nro. 32.680.894).

Que, al momento de llevarse a cabo el proceso concursal, se hicieron presentes en el acto de evaluación las/os siguientes postulantes: **CENDOYA** y **MONTIRONI**, ello en día y hora fijadas a tal efecto.

Que el concurso se convocó y desarrolló según lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08 y Resolución del Consejo Directivo Nro. 064/22.

Que, como producto de ello, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictamen mediante el cual, en base al análisis de los antecedentes, la clase de oposición, las entrevistas personales y demás elementos de juicio considerados, propuso el siguiente orden de mérito: **1º) MONTIRONI**, Ivana Dalila; **2º) CENDOYA**, Eugenia.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen ha sido analizado por la Comisión de Personal de este Cuerpo Colegiado junto con la documentación obrante en el Expediente Nro. 148738.

Que, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Asesora del concurso, la Comisión de Personal de este Consejo Directivo, mediante Despacho, ha propuesto



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

convalidar lo establecido en el dictamen y designar a la Dra. **MONTIRONI**, en el cargo y dedicación motivos del concurso.

Que en función de lo establecido en el Artículo 7º, inciso c) de la Ley 22.140, es necesario acreditar, previamente a la designación, aptitud psicofísica para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas, es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deben ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberán cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que, asimismo, el Artículo 40º del Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos vigente (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad) establece que, notificado de su designación el Docente debe asumir sus funciones dentro de los Sesenta (60) días, salvo que invocare ante el Consejo Directivo un impedimento justificado.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Designar a la **Doctora Ivana Dalila MONTIRONI (D.N.I. Nro. 33.085.816)** en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: INMUNOLOGÍA (CÓDIGOS 2148; 3521; 3077)**, para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 255) y/o de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, en los términos de lo establecido en el Artículo 42º del Régimen de Concursos Docentes (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad), ello en el marco del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición convocado por Resolución Nro. 254/25 de dicho Consejo, ello a partir del día 09 de abril de 2026.



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."*

ARTICULO 2do.- Las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.-

RESOLUCIÓN Nro.: 052/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 13 de abril de 2026 a las 10:57:10

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador:
DOC-2026_052_design_ef_AY1_DSE_MONTIRONI_Inmunologia_RCD_254-25_MICdocx [8a2246].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.